ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 05
CONTRATACION DIRECTA N° 05/2013
ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA

En la Municipalidad de José Falcón a los 19 días del mes de JUNIO del año 2013, siendo las 08:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 24 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de ofertas integrado por la Abog. Liz Caballero de Núñez, Encargada de Patrimonio, el Sr. Carlos E. Sánchez Rolón Secretario General, y la Sta. María Vargas, Aux. de Tesorería de la Municipalidad de José Falcón, a fin de proceder a la evaluación de los sobres recepcionados para el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 05/2013 "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA", que será imputado en el rubro 540-"Adquisición de Equipos de oficina y computación" del Ejercicio Fiscal año 2013 asignado a la Municipalidad de José Falcón.----------

Antecedentes:

Resolución de aprobación de la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones N° 175/2013.

Carta de invitación a los oferentes.

1. MENDEZ MUBLES.
2. MOVICOR S.AC.I.
3. NUÑEZ & NUÑEZ MUEBLES S.R.L.
4. QUALITY DESIGN S.R.L.
5. VITA CORA S.A.

Cotización de referencia del Banco Central del Paraguay y de fecha 17 de Junio es de 4426.56.---------

Acta de Apertura N° 05/2013.

De conformidad con lo expresado en el acta de apertura N° 05/2013, de fecha 17 de Junio de 2013, fueron recepcionados 4 (cuatro) sobres cerrados en la Unidad Operativa de Contrataciones, pertenecientes a:

1. ETAT
2. Empresa C720.
3. NM DISEÑOS
4. Tecnosiplan S.A.

El precio referencial y previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es de Gs. 40.000.000 (guaraníes Cuarenta millones).

Se adjunta el acta de apertura N° 05/2013 y la Carta de Invitación de dicha contratación.

Análisis, Estudio y evaluación de Ofertas.

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 61°-numerales 1, 2 y 3 del Decreto N° 21.909/2003, y conforme al art. 28 de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes.

De acuerdo a lo registrado en el Acta de Apertura, se procede a verificar la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Se verifica a continuación la presencia de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación para el llamado de referencia.

DPTO. DE PATRIMONIO · Municipalidad de José Falcón ·
Encarg. de Patrimonio

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON · TESORERIA ·
Aux. de Tesorería

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON · Secretaría General ·
Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ETAT	Empresa C720	NM DISEÑOS
A) El formulario de oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la sección VI	C	C	C
Garantía de mantenimiento de oferta, mediante declaración jurada FORMULARIO Nº 2	C	C	C
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. conforme al modelo del FORMULARIO Nº 4	C	C	C
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en la prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. FORMULARIO Nº 5	C	C	NC
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas			
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	C	NC	C
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	NC	NC	C
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	NC	NC	C
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	NC	NC	C
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	C	NC	C
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NC	NC	C
Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NC	NC	C
Planilla de especificaciones técnicas	NC	NC	NC
Constancia del SIPE	NC	NC	C
Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitaran acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**			

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	TECNOSIPLAN
A) El formulario de oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la sección VI	C
Garantía de mantenimiento de oferta, mediante declaración jurada FORMULARIO Nº 2	C
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. conforme al modelo del FORMULARIO Nº 4	C
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en la prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. FORMULARIO Nº 5	C
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	C
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	C
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	C
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	C
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	C
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C
Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	C
Planilla de especificaciones técnicas	C
Constancia del SIPE	C
Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitaran acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**	

Lic. Caballero
Encarg. de Patrimonio

Arturo Tesorería

REFERENCIAS: **C: CUMPLE NC: NO CUMPLE**

OBSERVACIONES:

En el Art. 24 Apertura de Ofertas dice, La apertura de las ofertas se realizará en un acto formal y público. En ese acto las Convocantes evaluarán el cumplimiento de los recaudos meramente formales, por parte de los oferentes, Al momento de la apertura de las ofertas, se leerán en voz alta y se registraran en el acto, el nombre del Oferente y el precio de la Oferta, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar. **En este acto, se realizara una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, es decir que en el acto de apertura de sobres solo se asienta si presento los documentos solicitados en cuanto a la sustianciabilidad técnica, legal y financiera que es lo solicitado dentro de los criterios de evaluación y calificación se asentará en el acta de evaluación.**

Por tanto, la calificación se limitara a determinar si los oferentes **cumplen o no cumplen** con los requisitos mínimos especificados en la sección Anexo B punto 20, Criterios de Evaluación y Calificación de la Carta de Invitación.
Tras verificar detalladamente las ofertas y el Acta de Apertura de Ofertas aclaramos los siguientes puntos del acta de Apertura y modificamos cuanto siguiente:

La oferta N° 1 presentada por ETAT CUMPLE presento por completo el Formulario de oferta N° 1 suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D, **CUMPLE** presento La garantía de mantenimiento de oferta mediante declaración jurada FORMULARIO N° 2, **CUMPLE** Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas conforme al modelo del FORMULARIO N° 4, **CUMPLE,** Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en la prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. FORMULARIO N° 5, **NO CUMPLE,** no presento Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta, **NO CUMPLE,** no presento Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC), **NO CUMPLE** Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta, **NO CUMPLE,** no presento Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, **NO CUMPLE** Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, **NO CUMPLE,** no presento Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, **NO CUMPLE** Planilla de especificaciones técnicas no presento, **NO CUMPLE** no presento Constancia del SIPE, las documentaciones presentadas carecen de foliatura.

La oferta N° 2 presentada por Empresa C720: CUMPLE presento por completo el Formulario de oferta N° 1 suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D, **CUMPLE** presento La garantía de mantenimiento de oferta mediante declaración jurada FORMULARIO N° 2, **CUMPLE** Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas conforme al modelo del FORMULARIO N° 4, **CUMPLE,** Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en la prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. FORMULARIO N° 5, **NO CUMPLE,** no presento Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta, **NO CUMPLE,** no presento Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC), **NO CUMPLE** Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta, **NO CUMPLE,** no presento Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, **NO CUMPLE** Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, **NO CUMPLE,** no presento Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, **NO CUMPLE** Planilla de especificaciones técnicas no presento, **NO CUMPLE** no presento Constancia del SIPE, las documentaciones presentadas carecen de foliatura

La oferta N° 3 presentada por NM DISEÑOS: CUMPLE presento por completo el Formulario de oferta N° 1 suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D, **CUMPLE** presento La garantía de mantenimiento de oferta mediante declaración jurada FORMULARIO N° 2, **CUMPLE** Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas conforme al modelo del FORMULARIO N° 4, **NO CUMPLE,** Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en la prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. FORMULARIO N° 5, **CUMPLE,** Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta, **CUMPLE,** Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC), **NO CUMPLE** Fotocopia

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Koloin
Secretario General

autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta, **CUMPLE,** Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, **CUMPLE** Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, **CUMPLE,** Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, **NO CUMPLE** Planilla de especificaciones técnicas, **CUMPLE** Constancia del SIPE.

La oferta N° 4 presentada por TECNOSIPALN S.A.: CUMPLE presento por completo el Formulario de oferta N° 1 suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D, **CUMPLE** presento La garantía de mantenimiento de oferta mediante declaración jurada FORMULARIO N° 2, **CUMPLE** Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas conforme al modelo del FORMULARIO N° 4, **CUMPLE,** Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en la prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. FORMULARIO N° 5, **CUMPLE,** presento Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta, **CUMPLE,** presento Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC), **CUMPLE** Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta, **CUMPLE,** presento Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, **CUMPLE** Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, **CUMPLE,** presento Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, **CUMPLE** Planilla de especificaciones técnicas, **CUMPLE** presento Constancia del SIPE, las documentaciones presentadas se encuentran totalmente foliadas.

En virtud a la verificación de documentos realizados por este Comité y el detalle expuesto en el cuadro precedente se observa: que las firmas ETAT, Empresa C72 y NM DISEÑOS, no ha presentado en su totalidad los documentos requeridos. Sin embargo la firma TECNOSIPLAN S.A si cumple con las documentaciones sustanciales requeridas solicitado en la Carta de Invitación, conforme al detalle precedente.

Se procede a ordenar las ofertas de Menor a Mayor.

OFERENTES	NM DISEÑOS	Empresa C720
ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA	24.100.000	44.650.000

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la oferta más baja, no cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación, quedando así la única oferta correspondiente a la firma TECNOSIPLAN S.A., con una oferta de Gs. 37.530.000 (Treinta y siete millones quinientos treinta mil guaraníes), lo cual se ajusta y cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación.----------

Luego de las evaluaciones correspondientes este comité de evaluación de ofertas concluye que la oferta presentada por; TECNOSIPLAN S.A., cumple con los requisitos técnicos, legales y financieras solicitadas para la Contratación Directa de referencia, por lo que es elegida como la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de José Falcón y es Propuesta para la Adjudicación, por un monto de Gs. 37.530.000 (Guaraníes Treinta y siete millones quinientos treinta mil).

Como prueba de Conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON - TESORERIA

Aníbal Esteban Bedoya
Aux. de Tesorería

DPTO. DE PATRIMONIO - Municipalidad de José Falcón

Caballero

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON - Secretaría General

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General